

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2018-6420 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que con fecha de 29 de junio de 2018 el señor alcalde presidente ha dictado Decreto de delegación de funciones propias de Alcaldía, por ausentarse del municipio, resolviendo, entre otros extremos:

"PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente del día 2 al 12 de julio de 2018, ambos inclusive, a favor de la tercer teniente de alcalde, el concejal don Juan Andrés Astarloa Peñil.

SEGUNDO: Esta delegación se entenderá vigente en tanto no sea revocada con carácter general o particular, mediante la asunción de tales competencias por el titular.

TERCERO: Los actos dictados en ejercicio de las atribuciones que han sido delegadas, indicarán expresamente esta circunstancia y se entenderán dictados por la Alcaldía de este Ayuntamiento. En consecuencia, corresponderá a esta Alcaldía la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse contra dichos actos.

La delegación se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos."

Lo que se hace público.

Pesús, Val de San Vicente, 29 de junio de 2018.

El alcalde presidente,
Roberto Escobedo Quintana.

2018/6420